



H. Ayuntamiento Municipal
Administración 2014 -2018
Honey, Puebla



A QUIEN CORRESPONDA.

Para dar Cumplimiento a La Ley General de Contabilidad Gubernamental en su Título III, Capítulo II, "Del Registro Patrimonial" artículo 23 establece los bienes muebles e inmuebles que los entes públicos registrarán en su contabilidad: "I. Los inmuebles destinados a un servicio público conforme a la normativa aplicable; excepto los considerados como monumentos arqueológicos, artísticos o históricos conforme a la Ley de la materia; II. Mobiliario y equipo, incluido el de cómputo, vehículos y demás bienes muebles al servicio de los entes públicos, y III. Cualesquiera otros bienes muebles e inmuebles que el consejo determine que deban registrarse."

Sin embargo, existen bienes que difieren, en cuanto a su naturaleza, de los anteriores y que son considerados como monumentos arqueológicos, artísticos o históricos y que se exceptúan en la fracción I del artículo 23 enunciado anteriormente.

Estos bienes que por su naturaleza, son inalienables e imprescriptibles y que, por lo tanto, no se contempla la asignación de un valor cuantificado en términos monetarios y, por consiguiente, tampoco un registro con impacto financiero.

Por lo anterior y conscientes de la importancia que revisten dichos bienes y para lograr una administración integral y responsable, se emiten los presentes Lineamientos para el registro auxiliar sujeto a inventario de bienes arqueológicos, artísticos e históricos bajo custodia de los entes públicos, los cuales tienen como finalidad establecer la obligatoriedad de registrar contablemente en cuentas de orden los bienes arqueológicos, artísticos e históricos, así como generar y mantener actualizado el inventario, propiciando su conservación, mantenimiento y salvaguarda.

Por lo anterior expuesto y para dar Cumplimiento a la Norma emitida por el CONAC, el Municipio de Honey Puebla Informa que a la fecha no cuenta Con este tipo de Bienes, por lo que se emite el Presente Oficio.

ATENTAMENTE:

**C.P. PATRICIA ISLAS CARVAJAL
TESORERA MUNICIPAL**

Palacio Municipal S/N, Col. Centro, Honey, Puebla C. P. 73120

Tel. 01 776 74 5 30 19 - email: honeymunicipio1418@gmail.com